

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53162 MADRID

EDICTO

D. Cristina Pousa Blasco, en sustitución, Letrado de la administración de justicia, Juzgado de lo Mercantil nº 3 de los de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 752/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0209417, por auto de fecha 22 de septiembre de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a TURISTERMAL S.L., con nº de identificación B50749688, y domiciliado en calle Sebastián Elcano nº 7 de Madrid, CP 28012.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es ALHOS CONCURSAL S.L.P., con domicilio postal en calle Príncipe de Vergara nº 263-1ºD de Madrid, CP 28016, y dirección electrónica josep.puigvert@alhosgroup.com, en la persona de D. José Puigvert Ibars con DNI 39029628 P y tlf. 91458.55.45 y fax 91.458.55.36 ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 23 de septiembre de 2016.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A160067467-1